



Acta de inicio



FECHA DE INICIO: 05 de marzo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2026

ORDENADOR DEL GASTO: DAVID ALEJANDRO LONDOÑO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.036.393.166

SUPERVISOR ASIGNADO: DIANA CATALINA ARISTIZABAL GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.036.940.540

CONTRATISTA: CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, identificado con NIT 890.985.350, cuyo representante legal es la señora CAMILA ESCOBAR VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía N.º 43.878.710

Una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato de prestación de servicios, N.º 140-CPS-243-2026, aprobado y/o suscrito el 30 de enero de 2026, y cuyo objeto indica: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA CALIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN, EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL." Las partes a saber acuerdan dar inicio al contrato en mención en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para lo cual se constató el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

REQUISITO	OBSERVACIÓN
i) Aprobación de las garantías	De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria. Por la naturaleza y cuantía de presente contrato no se consideró necesario exigir garantías.
ii) Apropiación presupuestal	Registro presupuestal N.º 328 de fecha 30 de enero de 2026.
iii) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.	Para lo cual adjunto: Constancia de Afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL con la compañía Colmena.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de N.º 140-CPS-243-2026, aprobado y/o suscrito el 30 de enero de 2026.